

RESOLUCIÓN N° 154
(8 de julio de 2025)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA PARA LAS VIGENCIAS 2025-2026 DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA”

El gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Jerónimo de Montería con NIT 891.079.999-5, designada por la Gobernación de Córdoba, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, en especial, las conferidas Decreto Número 0000227 del 09 de abril de 2024.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Número 0000227 del 09 de abril de 2024, expedido por la Gobernación de Córdoba, designo como gerente en propiedad al Doctor **GUILLERMO JOSE HOYOS NADER** identificado con cédula de ciudadanía No **15.043.160** expedida en el Municipio de Sahagún y en ese sentido quedó facultado para ejercer las funciones de Representante Legal según acta de posesión del día 11 abril de 2024, a partir de la fecha de su posesión, correspondiéndole la guarda y administración de los bienes que se encuentran en poder de la entidad junto con los demás deberes y facultades que les asigna la Ley.

Que de acuerdo con el Decreto 1876 de 1.994, *“Las Empresas Sociales del Estado constituyen una categoría especial de entidad pública, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas o reorganizadas por Ley, o por las asambleas o concejos*

Que de acuerdo con la Ordenanza No. 033 de 1994, expedida por la Asamblea Departamental Córdoba, la ESE Hospital San Jerónimo de Montería es una entidad pública de orden departamental con autonomía e independencia administrativa y financiera.

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa debe desarrollarse conforme a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que la Ley 87 de 1993 establece las normas para el ejercicio del control interno en las entidades del Estado, promoviendo la ética pública, la transparencia, la eficiencia y la eficacia en la gestión pública.

Que el Decreto 1499 de 2017 reglamenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG como instrumento de articulación de los sistemas de gestión en las entidades públicas, estableciendo en el Componente de Control Interno la responsabilidad de implementar mecanismos para la prevención de riesgos de corrupción y promoción de la integridad pública.

Que la Ley 1122 de 2024, artículo 31 modifica la ley 1474 de 2011, incorporando el PTEP como norma.

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 ☎

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 📞

esesanjeronimo.gov.co 🌐

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: pqrf@esesanjeronimo.gov.co ✉

Que la Directiva Presidencial 08 de 2022 y la Circular Externa Conjunta 100-002 de 2023 de la Secretaría de Transparencia y el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) introdujeron cambios en el componente de gestión de la integridad y el control social, estableciendo que a partir de la vigencia 2024, el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP reemplaza al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC.

Que el Decreto 1122 de 2024 Presidencia de la Republica establece que todas las referencias al PAAC se atenderán como PTEP a partir de la vigencia del Decreto.

Que la ESE por medio de la Resolución No. 027 del 28 de enero de 2025 actualiza el plan anticorrupción y de atención al ciudadano en su versión no.10, que será aplicado en la vigencia 2025 en la E.S.E Hospital San Jerónimo De Montería.

Que el Programa de Transparencia y Ética Pública busca fortalecer la cultura de integridad, el acceso a la información, el control social y los espacios de diálogo ciudadano, así como prevenir actos de corrupción en la gestión institucional.

Que la ESE ha formulado su Programa de Transparencia y Ética Pública correspondiente a la vigencia 2025–2026, en cumplimiento de la normativa vigente y alineado con los objetivos del MIPG y el Plan de Desarrollo institucional.

En mérito de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adopción: Adoptar el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP de la ESE Hospital San Jerónimo de Montería, correspondiente a la vigencia 2025 - 2026, como instrumento orientador de las acciones para promover la ética, la transparencia, la participación ciudadana y la lucha contra la corrupción.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicación: Instruir a las diferentes dependencias y equipos de trabajo de la ESE Hospital San Jerónimo de Montería para que incorporen y apliquen las acciones contenidas en el PTEP, de acuerdo con sus competencias, y velen por su cumplimiento y seguimiento.

ARTÍCULO TERCERO. Supervisión, monitoreo y administración.

Línea Estratégica

- **Responsable:** Instancia directiva de mayor rango o el Comité Institucional de Gestión y Desempeño
- **Rol:** Supervisión
- **Actividades:**
 - Formular y aprobar el Programa de Transparencia y Ética Pública.
 - Velar por la correcta administración y monitoreo del Programa de Transparencia.

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 ☎

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 📞

esesanjeronimo.gov.co 📧

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: pqrf@esesanjeronimo.gov.co ✉

- Monitorear el cumplimiento general del Programa de Transparencia.

Primera Línea

- **Responsable:** Líderes de Procesos y sus equipos de trabajo.
- **Rol:** Monitoreo
- **Actividades:**
 - Realizar monitoreo continuo, con la periodicidad establecida en el Programa de Transparencia, al desarrollo de los contenidos del Programa.
 - Identificar, valorar, evaluar y actualizar cuando se requiera, los riesgos operativos que pueden afectar el desarrollo de los contenidos del Programa de Transparencia.
 - Definir, adoptar, aplicar y hacer seguimiento a los controles para mitigar los riesgos operativos identificados, asociados al Programa de Transparencia y proponer mejoras para su gestión.
 - Informar al administrador del programa (segunda línea) los resultados del monitoreo sobre desarrollo de los contenidos del Programa de Transparencia.

Segunda Línea

- **Responsable:** Oficina de Planeación y Gestión de la Calidad
- **Rol:** Administración

Actividades

- Liderar las etapas del Ciclo del Programa de Transparencia.
- Rendir cuentas sobre el desarrollo de los contenidos del Programa de Transparencia
- Asesorar a la línea estratégica en la formulación del Programa de Transparencia. - Presentar a la instancia directiva de mayor rango (Comité Institucional de Gestión Y Desempeño) los reportes que evalúan el desarrollo de los contenidos del Programa de Transparencia.
- Proponer modificaciones, según se requiera, a los contenidos del Programa de Transparencia y someterlas a aprobación de la instancia directiva de mayor rango (Comité Institucional de Gestión y Desempeño)

ARTICULO CUARTO. Auditoría y mejora: Auditar de forma constante el desarrollo de los contenidos del Programa de Transparencia y Ética Pública, de forma que se permita la evaluación de sus resultados, la identificación de acciones de mejora y la oportunidad de modificar o reformular el Programa.

Tercera Línea

- **Responsable:** Oficina de Control Interno de Gestión
- **Rol:** Auditoría y mejora

Actividades

- Asesorar a la Alta Dirección en el conocimiento de los contenidos del Programa de Transparencia.
- Generar espacios de articulación con el administrador del Programa que veces permita establecer cursos de acción para su implementación y posterior seguimiento, evaluación o auditoría, considerando tiempos de transición para su ejecución.
- Proponer mesas de trabajo con los responsables del monitoreo para la socialización y capacitación del programa.
- Priorizar y establecer procesos de auditoría para los contenidos del Programa de Transparencia.
- Generar informes producto del seguimiento y evaluación aplicados.

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 ☺

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 ☺

esesanjeronimo.gov.co ☺

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: pqr@esesanjeronimo.gov.co ☺

- Proponer espacios de análisis de información, en conjunto con el administrador del programa y otros actores relevantes a nivel interno que permita contar con un esquema preventivo con mayor efectividad y para la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución No. 027 del 28 de enero de 2025, por medio de la cual se actualiza el plan anticorrupción y de atención al ciudadano en su versión no.10.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, a los 08 día del mes de julio de 2025.

GUILLERMO HOYOS NADER
Gerente

		
Elaboró	VP	Aprobó
ALEXANDRA NEGRETE ROJAS	JUAN EUGENIA FERREIRA	CARLOS GONZALEZ HERRERA
Profesional Universitario Gestión del Riesgo	Asesor Jurídico	Profesional Esp. Planeación y Gestión de la Calidad

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 ☎

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 📞

esesanjeronimo.gov.co 🌐

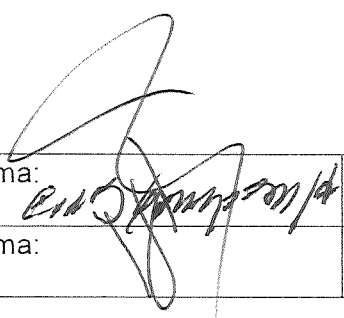
Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: pqrf@esesanjeronimo.gov.co ✉

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Fecha: 02 de julio de 2025	Código: A.3.PLN.008
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA		Página 1 de 12

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA

E.S.E HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERÍA

2025 -2026

Elaborado: Planeación y Gestión de Calidad	Firma: 	Fecha: 02 de julio de 2025
Aprobado: Gerente	Firma:	Fecha: 02 de julio de 2025

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Fecha: 02 de julio de 2025	Código: A.3.PLN.008
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA		Página 2 de 12

INTRODUCCIÓN

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la ESE Hospital San Jerónimo de Montería es una herramienta estratégica que busca fortalecer los mecanismos institucionales para prevenir actos de corrupción, fomentar la cultura de la legalidad, y garantizar la confianza ciudadana mediante la rendición de cuentas, la participación ciudadana y el acceso a la información. Este programa responde al compromiso institucional de promover una gestión íntegra, ética y transparente en la prestación de servicios de salud.

Este programa contempla:

- Medidas de debida diligencia y respeto por los seres humanos, las entidades del sector público.
- Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción.
- Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad.
- Canales de denuncia conforme lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.
- Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad.
- Todas aquellas iniciativas adicionales que la Entidad considere necesario incluir para prevenir y combatir la corrupción.

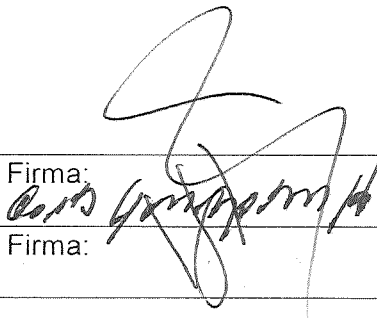
Considerando que el artículo 31 de la Ley 2195 del 18 de enero de 2022 modificó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 referente al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y estableció la obligación de adoptar los Programas de Transparencia y Ética en el Sector Público.

Elaborado: Planeación y Gestión de Calidad	Firma: 	Fecha: 02 de julio de 2025
Aprobado: Gerente	Firma: 	Fecha: 02 de julio de 2025

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Fecha: 02 de julio de 2025	Código: A.3.PLN.008
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA		Página 3 de 12

MARCO NORMATIVO

COMPONENTE	MARCO NORMATIVO
Gestión Integral Riesgos de Corrupción Mapa de Riesgos de Corrupción	- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley 1712 de 2014 - Decreto 1083 de 2015- Actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) - Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 5 2020- - Departamento Administrativo de la Función Pública
Redes Institucionales y Canales de Denuncia	- Decreto que crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano Decreto 2623 de 2009. - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley 1712 de 2014. - Ley que regula Derecho Fundamental de Petición, Ley 1755 de 2015. - Política de Gobierno Digital, Decreto 1008 de 2018.
Legalidad e Integridad	- Constitución Política de Colombia - Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) - Dimensión del Talento Humano - Ley 1952 de 2019, modificada por la ley 2094 de 2021 - Código General Disciplinario - CGD
Iniciativas Adicionales	- Ley 1437 de 2011 - Ley 2013 de 2019
Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas	- Ley de Promoción y Protección al Derecho a la Participación Democrática, Ley 1757 de 2015. - Decreto 1499 de 2017.zxa - Ley 2195 de 2022 "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de Transparencia, Prevención y Lucha contra la Corrupción"; artículo 31, en la cual se describe cómo se debe diseñar el Programa de Transparencia y Ética (las entidades nacionales tienen un año para realizar la implementación).
Rendición de Cuentas	- Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, Ley 152 de 1994. - Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana, Ley 134 de 1994. - Ley de Veedurías Ciudadanas, Ley 850 de 2003. - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley 1712 de 2014. - Ley de Promoción y Protección al Derecho a la Participación Democrática, Ley 1757 de 2015. - Ley que regula Derecho Fundamental de Petición, - Ley 1755 de 2015
Transparencia y Acceso a la Información	- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley 1712 de 2012 - Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República 1081 de 2015. - Ley que regula Derecho Fundamental de Petición, Ley 1755 de 2015. Resolución 1519 de 1020 "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la ley 1712 de 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos".

Elaborado: Planeación y Gestión de Calidad	Firma: 	Fecha: 02 de julio de 2025
Aprobado: Gerente	Firma:	Fecha: 02 de julio de 2025

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Fecha: 02 de julio de 2025	Código: A.3.PLN.008
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA		Página 4 de 12

CONTEXTO ESTRATÉTICO DE LA ENTIDAD

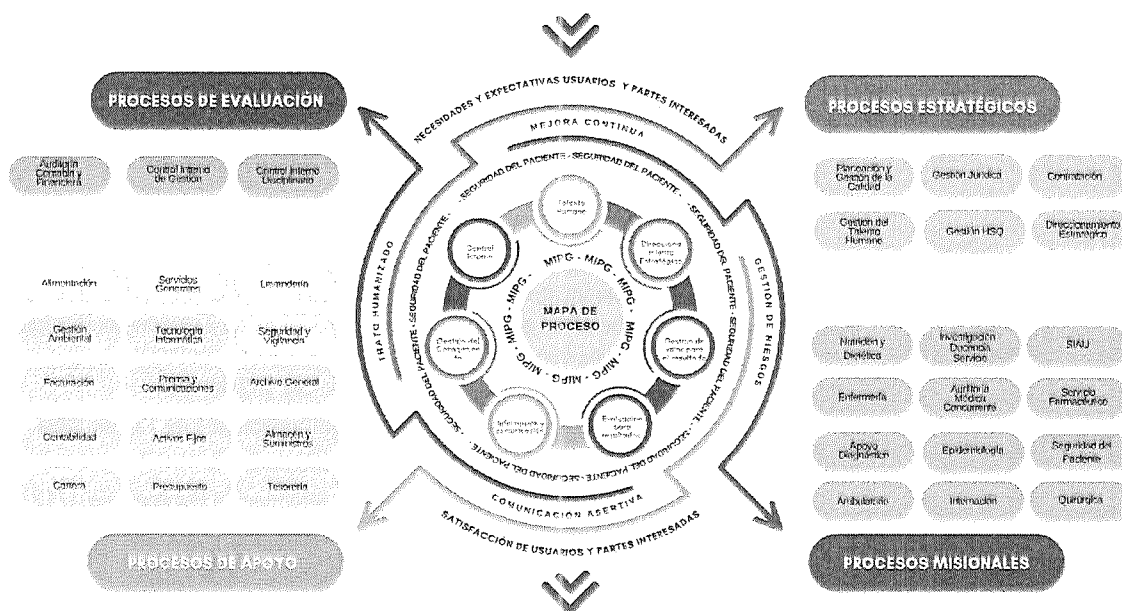
MISIÓN

Somos una empresa social del estado de mediana y alta complejidad que presta servicios de salud a la población del departamento de Córdoba y su área de influencia, con un equipo tecnológico y humano altamente calificado, con enfoque científico, universitario e investigativo, garantizando una atención integral, con calidad y trato humanizado, en armonía con el medio ambiente.

VISIÓN

Seremos en el 2025 la mejor empresa social del estado prestadora de servicios de salud, con altos estándares de calidad apuntando a la acreditación.

MAPA DE PROCESOS



PRINCIPIOS

- Calidad:** Garantizar atención efectiva, oportuna, especializada, humanizada y continua, mediante la utilización de procedimientos técnicos - científicos.
- Eficiencia:** Garantizar una atención eficiente. Ya que contamos con talento humano calificado, adecuados recursos tecnológicos, combinados con la optimización de los recursos materiales y financieros.
- Equidad:** Entendida como la atención a los Usuarios, en la medida en que los determinen sus necesidades particulares de salud, las disposiciones que rigen la seguridad social en salud y los recursos institucionales, sin que medien otros criterios que condicionen la atención o discriminen la población.
- Humanización:** Para la ESE Hospital San Jerónimo el cuidado de sus pacientes está enmarcado no solamente en su enfermedad, sino también en brindar una excelente atención humana, que incluye

Elaborado: Planeación y Gestión de Calidad	Firma: 	Fecha: 02 de julio de 2025
Aprobado: Gerente	Firma: 	Fecha: 02 de julio de 2025

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Fecha: 02 de julio de 2025	Código: A.3.PLN.008
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA		Página 5 de 12

acompañamiento asistencial, educativo y de soporte a la familia.

- **Sostenibilidad:** Aumentar sustancialmente la financiación de la ESE satisfaciendo sus necesidades de las áreas asistenciales y administrativas, logrando un equilibrio financiero y social.
- **Trabajo en Equipo:** Unir el esfuerzo con quienes participan en los procesos y actividades sin excepción, con armonía, cooperación, compromiso y responsabilidad compartida para multiplicar el logro de resultados en busca de los objetivos y metas comunes.
- **Integralidad:** Los servicios de tecnologías de salud deben ser suministrados de manera completa para prevenir, paliar o curar la enfermedad con independencia de origen de la enfermedad o condición de salud.
- **Oportunidad:** La prestación de servicios y tecnologías de salud, deben proveerse sin dilataciones.

VALORES CORPORATIVOS

1. **Humanismo:** Brindo un trato cálido, humano y con empatía a todos.
2. **Honestidad:** Hago lo correcto de manera razonable, recatada, justa, coherente y sin engaños.
3. **Responsabilidad:** Cumpro con mis funciones de la mejor manera, con compromiso y amor por mi trabajo.
4. **Compromiso:** Cumpro con mis funciones de manera correcta, eficiente y transparente.
5. **Respeto:** Enmarco mis actuaciones en un trato considerado sin agravios, ofensas o perjuicios a los demás.
6. **Solidaridad:** Aporto mi conocimiento, trabajo y habilidades para conseguir un fin común.
7. **Lealtad:** Actuar con transparencia, rectitud, responsabilidad y profesionalismo en respuesta a la confianza depositada en la persona por la empresa

OBJETIVO GENERAL

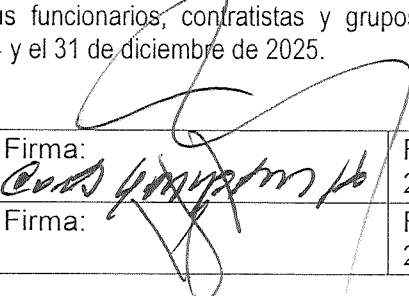
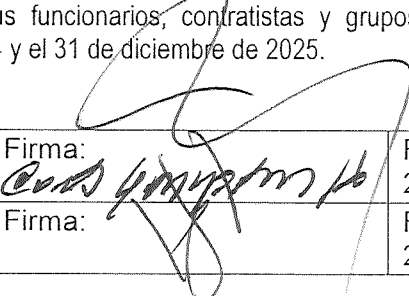
Implementar y fortalecer mecanismos institucionales para fomentar la integridad, la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas en el Hospital San Jerónimo de Montería, promoviendo una cultura ética entre servidores públicos y ciudadanía.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar acciones que le permitan a la entidad identificar, monitorear y controlar de manera oportuna los riesgos de corrupción presentes en ella.
- Efectuar un proceso de rendición de cuentas efectivo y permanente, propendiendo por la transparencia de la gestión de la administración pública.
- Fortalecer la atención al ciudadano y su participación a través de los diferentes canales con los que cuenta la Entidad para la toma de decisiones.
- Garantizar el derecho de la ciudadanía al acceso a la información pública.

ALCANCE

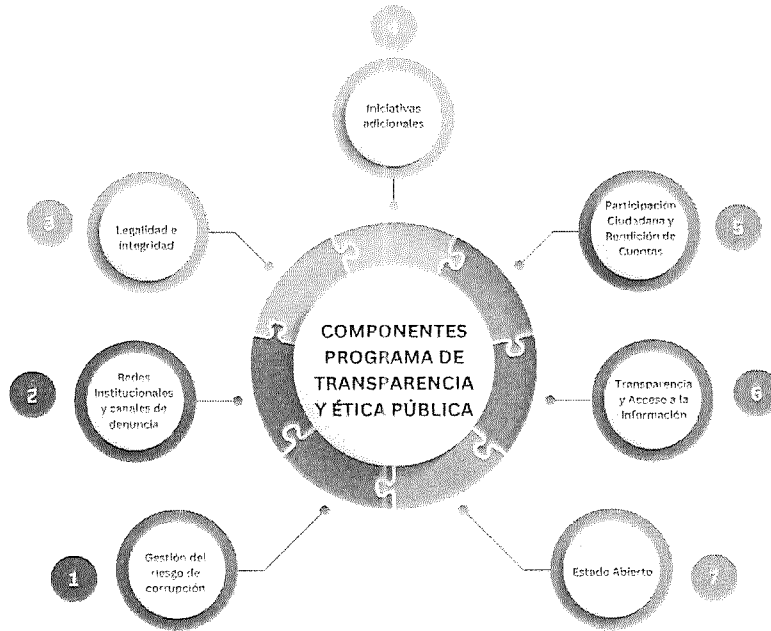
Este programa aplica a todas las dependencias administrativas, asistenciales y de apoyo del Hospital San Jerónimo de Montería, así como a sus funcionarios, contratistas y grupos de valor. Cubre el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2025.

Elaborado: Planeación y Gestión de Calidad	Firma: 	Fecha: 02 de julio de 2025
Aprobado: Gerente	Firma: 	Fecha: 02 de julio de 2025

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Fecha: 02 de julio de 2025	Código: A.3.PLN.008
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA		Página 6 de 12

COMPONENTES Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

El programa de transparencia y ética pública – PTET de la ESE Hospital San Jerónimo de Montería, se ha estructurado en siete (7) componentes, que en su conjunto le permiten a la entidad, tal como lo indica la ley 2195, promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad.



• Componente 1: Gestión del riesgo de corrupción

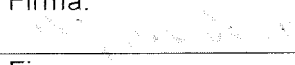
En este componente la ESE propone acciones para identificar, analizar y controlar los posibles hechos de corrupción generados, tanto interna como externamente.

- ✓ Actualización del mapa de riesgos de corrupción.
- ✓ Evaluación de controles asociados a riesgos identificados.
- ✓ Implementación de acciones de mitigación.
- ✓ Seguimiento trimestral de la efectividad de los controles.

• Componente 2: Redes Institucionales y canales de denuncia

Este componente busca fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción, acercar a los ciudadanos a las instituciones públicas a través del uso de canales de participación ciudadana y transparencia, para prevenir actos que atenten contra el buen funcionamiento del Estado y la debida administración de los recursos públicos.

- ✓ Mapeo y fortalecimiento de redes institucionales (p. ej., Personería, Veedurías, Procuraduría, Contraloría).
- ✓ Actualización y difusión de canales de denuncia institucionales, incluyendo mecanismos virtuales y presenciales.
- ✓ Capacitación a servidores públicos y ciudadanía sobre el uso adecuado de los canales de denuncia.
- ✓ Monitoreo y respuesta oportuna a las denuncias recibidas.

Elaborado: Planeación y Gestión de Calidad	Firma: 	Fecha: 02 de julio de 2025
Aprobado: Gerente	Firma: 	Fecha: 02 de julio de 2025

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Fecha: 02 de julio de 2025	Código: A.3.PLN.008
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA		Página 7 de 12

- ✓ Participación en espacios interinstitucionales de transparencia (redes anticorrupción, mesas de control social).
- ✓ Elaboración y publicación de informes de gestión sobre atención a denuncias.

- **Componente 3. Legalidad e integridad**

El fin de este componente es facilitar el ejercicio de los derechos y la satisfacción del ciudadano, por medio de la mejora de la calidad y acceso a los trámites y servicios prestados por la entidad. Nuestra finalidad, como Empresa Social del Estado, está encaminada en mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios prestados por la entidad.

- ✓ Socialización del Código de Ética e Integridad.
- ✓ Talleres de sensibilización sobre valores del servicio público.
- ✓ Campañas de comunicación interna con mensajes éticos.
- ✓ Firma de compromisos de integridad por parte de los servidores públicos.

- **Componente 4. Iniciativas adicionales**

Con la implementación de este componente se pretende fomentar la transparencia en el actuar de todos aquellos que de una u otra forma hacen parte o se relacionan con la entidad, mediante la identificación y promoción de la declaración de conflictos de interés. La entidad cuenta con una política para la identificación de conflictos de interés, la cual busca establecer los lineamientos para la identificación y declaración de conflicto de intereses que puedan llegar a presentarse, a su vez ha implementado los formatos declaración de situaciones de conflicto de intereses y recusación declaración de situaciones de conflicto de intereses.

- **Componente 5. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas**

A través de este componente, la entidad busca fortalecer la rendición de cuentas a la ciudadanía a través del desarrollo de instrumentos y canales de comunicación que permitan informar a la ciudadanía de manera permanente sobre los proyectos, programas, logros y demás temas de interés público de la ESE; y a su vez interactuar con sus grupos de valor garantizando los principios de democracia participativa.

- ✓ Audiencias públicas de rendición de cuentas semestrales.
- ✓ Mecanismos virtuales de consulta ciudadana.
- ✓ Buzones de sugerencias y encuestas de percepción.
- ✓ Espacios de diálogo con veedurías ciudadanas.

- **Componente 6. Transparencia y Acceso a la Información**

Con este componente, la E.S.E, busca emprender acciones encaminadas a fortalecer los mecanismos que garanticen el derecho fundamental que gozan ciudadanos y servidores de la entidad: divulgación proactiva de la información; producción y captura de información; respuesta adecuada, veraz, oportuna y accesible a las solicitudes de Acceso e implementación adecuada de la ley y sus instrumentos.

- ✓ Actualización del micrositio de transparencia en la página web institucional.
- ✓ Publicación de informes de gestión, contratación, presupuesto y talento humano.
- ✓ Monitoreos del cumplimiento de la Ley de Transparencia.

Elaborado: Planeación y Gestión de Calidad	Firma: 	Fecha: 02 de julio de 2025
Aprobado: Gerente	Firma: 	Fecha: 02 de julio de 2025

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Fecha: 02 de julio de 2025	Código: A.3.PLN.008
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA		Página 8 de 12

• **Componente 7. Estado Abierto**

El Estado abierto de la E.S.E Hospital San Jerónimo de Montería propende por una cultura de lo público con mayor equilibrio entre el poder y la ciudadanía, basada en la transparencia y el acceso a la información pública, la participación ciudadana y la rendición de cuentas, la innovación y la tecnología.

- ✓ Publicación periódica de información en el SECOP, sitio web institucional y Sistema de Información de Gestión del Talento Humano.
- ✓ Implementación de mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones institucionales.
- ✓ Disponibilidad de datos abiertos en formato reutilizable conforme a la estrategia de Gobierno Digital.
- ✓ Socialización de informes de gestión, planes y resultados a la ciudadanía.
- ✓ Evaluación de cumplimiento del Índice de Transparencia de la Información.
- ✓ Uso de herramientas digitales para interacción con usuarios (redes sociales, encuestas, buzón digital, etc.).

MONITOREO Y SEGUIMIENTO

El seguimiento al PTET estará a cargo del jefe de la oficina de Control Interno de la entidad, independiente del seguimiento que cada responsable de ejecución de las actividades debe llevar a cabo, así como el Comité de Gestión y Desempeño.

Para el monitoreo de las actividades del PTEP, se realizarán dos seguimientos en año 2025 con corte a las siguientes fechas: 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre.

Para la vigencia 2026, se realizarán 3, con corte a las siguientes fechas: 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre.

La publicación de los seguimientos se realizará en los 10 primeros días hábiles del mes siguiente al corte de la evaluación en la página web de la E.S.E Hospital San Jerónimo de Montería.

La ESE Hospital San Jerónimo de Montería convoca a sus grupos de interés y ciudadanía en general, a monitorear el cumplimiento de las actividades previstas en el presente documento.

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO

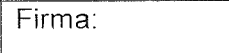
El cumplimiento en la ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTET se calculará en cada periodo de seguimiento, para ello se tendrá en cuenta el porcentaje de avance en cada una de las actividades programadas, de esta manera en el último seguimiento de contará con un dato acumulado, que efectos de considerarlo óptimo deberá superar el 90%.

MODIFICACIONES Y/O AJUSTES

Este programa podrá ser modificado o ajustado durante su ejecución, en función de:

- Cambios normativos.
- Resultados de auditorías internas o externas.
- Recomendaciones de los Comités de Control Interno o Ética Pública.
- Retroalimentación ciudadana o de servidores públicos.

Todo ajuste será aprobado por el Comité de de Gestión y Desempeño y registrado en el acta correspondiente.

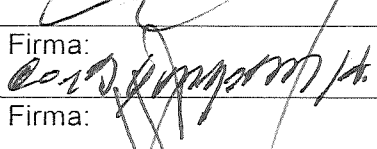
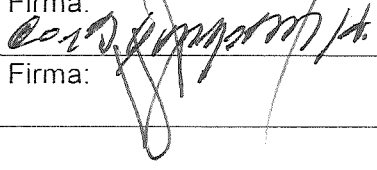
Elaborado: Planeación y Gestión de Calidad	Firma: 	Fecha: 02 de julio de 2025
Aprobado: Gerente	Firma: 	Fecha: 02 de julio de 2025

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A EJECUTAR

COMPONENTE 1 GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN						
Actividad	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Término	Meta o producto	Entregable	Responsable
1.1	Realizar revisión y actualización del mapa de riesgos de corrupción definidos para los diferentes procesos, realizando los ajustes requeridos.	1 de enero de 2026	31 de enero de 2026	Mapa de riesgos de corrupción actualizado	Acta de revisión	Planeación y control interno
1.2	Socializar con las líneas de defensa y publicar en página WEB la actualización del mapa de riesgos de corrupción y sus controles	1 de enero de 2026	31 de enero de 2026	Mapa de riesgos publicado	Publicación página web	Planeación
1.3	Revisar la Política de Administración del Riesgo.	1 de febrero de 2026	31 de marzo de 2026	Política de Riesgo revisada y publicada en página web	Acta de comité de Gestión y desempeño en la que se revisó.	Calidad, Planeación, Control Interno
1.4	Socializar la Política de Administración del Riesgo a través de diferentes medios	1 de abril de 2026	31 de julio de 2026	Política de Riesgo socializada entre los líderes de proceso	Acta socialización	Planeación y control interno
1.5	Realizar dentro proceso de inducción- reinducción de los funcionarios de la ESE Hospital San Jerónimo de Montería sobre elementos generales del derecho disciplinario relacionados con hechos de corrupción.	1 de enero de 2026	31 de diciembre de 2026	Procesos de inducción y reinducción realizados por los funcionarios	Asistencias a reinducciones y constancia de finalización de los procesos	Talento Humano

COMPONENTE 2: REDES INSTITUCIONALES Y CANALES DE DENUNCIA						
Actividad	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Término	Meta o producto	Entregable	Responsable
2.1	Elaborar e implementar la estrategia de difusión para la generación de confianza en la ciudadanía en la denuncia asociada a hechos de corrupción. Estrategia " Si conoce un acto de corrupción no se quede callado, denuncie.	15 de julio de 2025	30 de agosto de 2025	Documento terminado e implementado con soporte de implementación	Oficio	SIAU
2.2	Generar un informe sobre si se han presentado denuncias por hechos de corrupción, dirigido a la oficina de control interno.	1 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2025	Informe sobre hechos de corrupción	Informe	Oficial de Transparencia

COMPONENTE 3: LEGALIDAD E INTEGRIDAD						
Actividad	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Término	Meta o producto	Entregable	Responsable

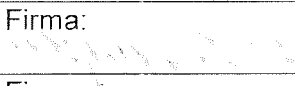
Elaborado: Planeación y Gestión de Calidad	Firma: 	Fecha: 02 de julio de 2025
Aprobado: Gerente	Firma: 	Fecha: 02 de julio de 2025

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Fecha: 02 de julio de 2025	Código: A.3.PLN.008
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA		Página 10 de 12

3.1	Realizar una sesión de capacitación en el proceso de contratación	1 de enero de 2026	31 de enero de 2026	Capacitación a funcionarios	Acta de capacitación	Jurídica - Supervisores de contrato
3.2	Revisar y estandarizar las matrices de riesgos de las diferentes modalidades de contratación de la ESE	1 de enero de 2026	31 de enero de 2026	Matrices de Riesgo contratación revisadas	Acta de revisión	Planeación y Gestión de la Calidad -jurídica
3.3	Incorporar en las listas de chequeo de todas las modalidades de contratación, la declaración de conflicto de intereses de conformidad con lo indicado en la resolución 1204 del 2022.	1 de enero de 2026	31 de enero de 2026	Lista de Chequeo Actualizada	Lista de chequeo	Jurídica - Supervisores de contrato

COMPONENTE 4: INICIATIVAS ADICIONALES						
Actividad	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Término	Meta o producto	Entregable	Responsable
4.1	Elaborar y presentar informe sobre puntos críticos resultantes de la aplicación de las encuestas de satisfacción, que incluya el plan de mejoramiento que aborde acciones preventivas y de fortalecimiento a los canales de atención al ciudadano.	Trimestral	Trimestral	Informe de fortalecimiento a los canales de atención al ciudadano	Informe	SIAU
4.2	Capacitar a los funcionarios de la entidad sobre trato digno con enfoque de derechos y diferencial étnico.	01 de agosto de 2025	31 de octubre de 2025	Funcionarios capacitados sobre trato digno con enfoque de derechos y diferencial étnico.	Acta de asistencia	SIAU-Recurso Humano
4.3	Realizar actividades para fortalecer la competencia de los servidores públicos de la entidad en temas relacionados al servicio al ciudadano.	01 de agosto de 2025	31 de diciembre de 2025	Taller de servicio al ciudadano	Acta de asistencia	SIAU-Recurso Humano

COMPONENTE 5: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS						
Actividad	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Término	Meta o producto	Entregable	Responsable
5.1	Actualizar, socializar, publicar e Implementar la estrategia para la rendición de cuentas y participación ciudadana.	01 de abril de 2026	15 de abril de 2026	Cronograma de estrategia de rendición de cuentas	Cronograma	Gerencia Planeación y Gestión de la Calidad
5.2	Realizar seguimiento y control a las actividades de rendición de cuentas y participación ciudadana.	Desde inicio del cronograma	Realización de la jornada de rendición de cuentas	Desarrollo de la jornada	Acta de rendición de cuentas	Gerencia Subgerencia Administrativa Planeación y Gestión de la Calidad Prensa y comunicaciones
5.3	Evaluar la jornada y publicar el	Realización de	Un mes	Acta de	Acta	Planeación y

Elaborado: Planeación y Gestión de Calidad	Firma: 	Fecha: 02 de julio de 2025
Aprobado: Gerente	Firma: 	Fecha: 02 de julio de 2025

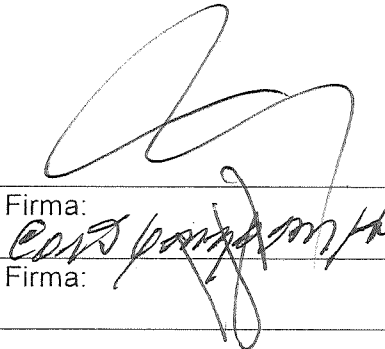
	acta correspondiente.	la jornada de rendición de cuentas	después de la realización de la jornada	evaluación de la jornada		Gestión de la Calidad
--	-----------------------	------------------------------------	---	--------------------------	--	-----------------------

COMPONENTE 6: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN						
Actividad	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Término	Meta o producto	Entregable	Responsable
6.1	Elaborar y socializar informe trimestral de PQRSDF recibidas y atendidas por la entidad	Trimestral	Trimestral	Informe sobre hechos de corrupción	Informe PQRSDF	SIAU
6.2	Elaborar y socializar informe semestral de PQRSDF recibidas y atendidas por la entidad.	Semestral	Semestral	Informe socializado	Acta de socialización	SIAU
6.3	Elaborar boletines de prensa sobre la gestión institucional realizada por las diferentes áreas de la Entidad.	Trimestral	Trimestral	boletines de prensa	Boletines de prensa	Prensa y Comunicaciones
6.4	Socializar la Política de Tratamiento de Datos Personales.	01 de septiembre de 2025	31 de diciembre de 2026	Política Socializada	Acta de socialización	Tecnología informática y Sistemas
6.5	Socializar informe de la caracterización de la ciudadanía y grupos de valor	Semestral	Semestral	Informe socializado	Acta de socialización	SIAU
6.6	Hacer seguimiento a la actualización de las hojas de vida en el SIGEP de servidores públicos y contratistas	01 de agosto de 2025	31 de diciembre de 2026	Informe de seguimiento	Informe	Control Interno

COMPONENTE 7: ESTADO ABIERTO						
Actividad	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Término	Meta o producto	Entregable	Responsable
7.1	Implementar estrategias de difusión de la gestión de la ESE	Mensual	Mensual	Estrategias de difusión	Documento	Prensa y Comunicaciones
7.2	Ingreso de las gestiones y noticas positivas del Hospital en redes sociales	Mensual	Mensual	Informe de tráfico redes sociales	Informe	Prensa y Comunicaciones

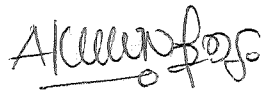
PUBLICACIÓN DEL PTET

El Programa de Transparencia y Ética Pública – PTET será publicado en la página web institucional, específicamente en el link: <https://esesanjeronimo.gov.co/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/>

Elaborado: Planeación y Gestión de Calidad	Firma: 	Fecha: 02 de julio de 2025
Aprobado: Gerente	Firma:	Fecha: 02 de julio de 2025

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Fecha: 02 de julio de 2025	Código: A.3.PLN.008
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA		Página 12 de 12

CUADRO DE REVISIONES

Versión	Elaboró	Revisó	Aprobó
1	 Alexandra Negrete Rojas Profesional Univ Gestión del Riesgo	 Carlos González Herrera Profesional Esp Planeación y Gestión de Calidad	 Guillermo Hoyos Nader Gerente

CONTROL DE COPIAS

Versión	Tipo de Copia	Area o Sección	Fecha Elaboración	Fecha Revisión
9	Controlada	Planeación y Calidad	Julio 2025	Enero 2027

Versión	Descripción del Cambio
1	Elaboración del Plan

Elaborado: Planeación y Gestión de Calidad	Firma:	Fecha: 02 de julio de 2025
Aprobado: Gerente	Firma:	Fecha: 02 de julio de 2025